



PROGRAMA DE SOLIDARIDAD DE LOS ANDALUCES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MARGINACIÓN Y LA DESIGUALDAD EN ANDALUCÍA
(DECRETO 2/1999, DE 12 DE ENERO)

DELEGACIÓN PROVINCIAL	
Nº EXPEDIENTE	
(CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)	

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
APELLIDOS	NOMBRE
	N.I.F.
	TLFNO. DE CONTACTO
DOMICILIO	MUNICIPIO
	C.P.
	PROVINCIA

En nombre de la Unidad Familiar que represento, y cuyos datos se indican a continuación, solicito la inclusión de la misma en el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	
F. DE CONSTITUCION	DOMICILIO
	MUNICIPIO
	C.P.
	PROVINCIA
VIVIENDA:	PROPIA:
(Marque X lo que proceda)	AJENA:
SUPERFICIE ÚTIL QUE POSEE:	NÚMERO DE PERSONAS QUE LA OCUPAN:

DATOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (La persona solicitante deberá incluir sus datos. Se podrán adjuntar otras hojas de solicitudes en caso de mayor número de miembros.)									
Nº	APELLIDOS NOMBRE	OFICIO / ESTUDIOS QUE CURSA	PARENTESCO	SEXO	F. NACIMIENTO	N.I.F. (Obligatorio Mayores de 14 años)	INGRESOS MENSUALES	FIRMA (1) (Mayores de 14 años)	
1			Solicitante		- -				€
2					- -				€
3					- -				€
4					- -				€
5					- -				€
6					- -				€
7					- -				€

En cumplimiento de lo dispuesto en la LO 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud y Bienestar Social, le informa que sus datos de personales, obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. La recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación administrativa de la solicitud del Programa de Solidaridad. Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. De Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE/ REPRESENTANTE

(1) La Cumplimentación de esta solicitud supone la autorización a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para solicitar la cesión de información de datos necesarios, a otras Administraciones Públicas, conforme al art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y Desigualdad en Andalucía a los efectos de comprobación de datos y/o requisitos que resulten exigibles, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación.